

RES.H.Nº 0693-26-

SALTA, 26 MAYO 2026

EXP 808 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.0577/26, mediante la cual se aprueba el informe correspondiente al Ingreso Universitario 2026, elevado por la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y se convalidan las tareas docentes, nodocentes y de colaboración estudiantil que participaron en las distintas etapas del Proyecto de Ingreso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Julieta Colina informa que en el listado consignado en el Anexo I de la citada resolución se omitió a las Profs. Valeria Fernández y Josefina Soria, ambas de la carrera de Letras, quienes también participaron en el desarrollo de la actividad;

QUE corresponde en consecuencia, ampliar los términos de la Resolución H.No.577/26, en el sentido de incorporar a las docentes mencionadas en la convalidación de tareas en el Proyecto de Ingreso 2026;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.No.577/26, en el sentido de **CONVALIDAR** las tareas desempeñadas en el marco del Proyecto de Ingreso Universitario 2026 de la Facultad de Humanidades, a las siguientes docentes:

Carrera de Letras:

- Prof. Valeria Fernández
- Prof. Josefina Soria

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las docentes mencionadas en el artículo anterior, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mda

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa